



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 275

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre una eventual modificación del Reglamento de los Reservistas de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000448)	2
— Para la mejora de la transición profesional del personal militar y la revisión del Sistema de Tropa Permanente. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000835)	5
— Para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001187)	9
— Para celebrar un homenaje por los 50 años de la fundación de la Unión Militar Democrática, UMD. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001274)	12
— Relativa al impulso y buen uso de la inteligencia artificial en las políticas de defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001477)	16
— Relativa a la industria de defensa israelí en España y al comercio de armas. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001176)	19
Proposiciones no de ley. (Votación)	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y diecinueve minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Defensa, que, como todos ustedes saben, está destinada al debate de proposiciones no de ley.

También son conocedores de que ha habido una solicitud para modificar el orden del día en el sentido de que la PNL número 3, propuesta por el Grupo Parlamentario SUMAR, pase a ser la número 6. Como no ha habido por parte de ninguno de los portavoces ninguna indicación en contra, se entiende que ese va a ser el orden, dejando la de SUMAR en el número 6 y las anteriores en el orden previsto en el orden del día.

Recuerdo los tiempos: son cinco minutos para el proponente y tres para el resto de los grupos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000448).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la primera proposición no de ley, sobre una eventual modificación del Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Popular.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Torres Tejada.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Popular volvemos a poner sobre la mesa hoy en la Comisión de Defensa esta iniciativa, que ya se debatió la legislatura pasada, que recibió el voto favorable de prácticamente todos los grupos y, sin embargo, por parte del Gobierno, por parte del Ministerio de Defensa no se ha tenido en cuenta y no se ha hecho nada. Hablamos de la situación en la que se encuentran los reservistas voluntarios españoles y confiamos en que nuevamente vuelva a apoyarse por todos los grupos y que esta vez el Gobierno sí lo ponga en marcha, porque nadie puede cuestionar el papel tan importante que realizan las personas que voluntariamente se prestan a servir a España y a ayudar a las Fuerzas Armadas. Defender España es un derecho, pero también es un deber y muchos españoles, que por mil razones no optaron en su momento por la carrera profesional militar, ven en la figura del reservista voluntario una forma de agradecer, apoyar y respaldar a nuestros soldados, como cariñosamente decimos en Bailén, y por supuesto servir a España. En la última convocatoria de 2024, resuelta hace unos días, se evidencia cuántos miles de españoles y españolas civiles están dispuestos a ponerse a disposición de nuestras Fuerzas Armadas, pero se quedan fuera porque el Gobierno, el Ministerio de Defensa solo convocó 350 plazas. Además, debemos tener en cuenta que los criterios establecidos en las convocatorias de acceso no ayudan nada ni a las mujeres ni a los jóvenes y eso no es justo. Solo tenemos que tomar nota y ver cómo se está haciendo en la OTAN, donde la figura del reservista está perfectamente reconocida y han aprobado la nueva política de reservas, lo que supone un gran avance en el reconocimiento y la integración de la fuerzas de reserva dentro de la Alianza Atlántica, donde se establece que las fuerzas de reserva deben estar plenamente integradas en las estructuras militares de la OTAN, asegurando que los reservistas reciban la misma formación, adiestramiento y preparación que las fuerzas regulares, y se las reconoce como un elemento clave para fortalecer la capacidad operativa de la Alianza. Resulta paradójico que nuestros reservistas españoles puedan tener una proyección internacional que dentro de España no tienen.

En España hacen falta las activaciones de reservistas y las que se realizan son excesivamente breves. El sistema es incapaz de rentabilizar sus capacidades. Es excesivamente rígido. Se dificulta mucho la conciliación de la actividad profesional o laboral con la prestación del servicio como reservista, y no podemos olvidar que hablamos de personal civil que decide quitar tiempo de su vida para poner sus conocimientos al servicio de la defensa de España. Por eso, pedimos hoy aquí que se constituya en el Ministerio de Defensa un grupo de trabajo para elaborar entre todos una buena propuesta que sirva de modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas; un grupo de trabajo donde por supuesto estén presentes los verdaderos interesados, los reservistas, a través de las asociaciones y entidades que los representan. Pedimos que desde ya y para la próxima convocatoria de 2025 se adecúe la baremación de méritos, para evitar seguir perjudicando a mujeres y jóvenes, que no han podido hacer el servicio militar obligatorio, porque eso necesariamente resta. Parece que se nos olvida que hace ya veinte años que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 3

eliminó el servicio militar obligatorio. Y, por supuesto, pedimos y reiteramos una vez más que se aumente el número de efectivos, que hay muchos ciudadanos interesados y muy bien formados dispuestos a prestar apoyo al componente regular de las Fuerzas Armadas tanto en tareas operativas, de requerirlo la situación, como en su condición de especialistas en aquellas materias que se consideren necesarias y convenientes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta PNL se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Sánchez García por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Nosotros hemos leído este texto con el que, en esencia, podemos estar de acuerdo y que da lugar a estas enmiendas relativas a la formación de los reservistas voluntarios, figura que, como ya se expone en esta PNL y sabemos todos, es relativamente reciente en nuestras leyes y que toma como ejemplo lo que sucede en otros Ejércitos que son aliados nuestros en la Alianza Atlántica.

Sabido esto, yo quiero hacer alguna observación sobre el texto de la PNL que se somete a la consideración de esta Comisión esta tarde. Hay una página de la PNL en la que se dice que es de importancia vital disponer en nuestro país de fuerzas de reserva capaces de apoyar y respaldar en sus áreas a nuestras Fuerzas Armadas, a los efectivos regulares, etcétera. Entre otras cosas, dice, que por la desaparición del servicio militar obligatorio. Bueno, pero, vamos a ver, es que fue un Gobierno del Partido Popular quien lo suprimió. Entonces, ¿ahora ustedes reflexionan tardíamente sobre esta cuestión? **(Rumores.—El señor Conde Bajén: Cambian las circunstancias).** Pues sí, tiene usted razón, si han cambiado las circunstancias, es lo que se llama en derecho civil la mutación de la base del negocio. Podría ser, pero yo les recuerdo a ustedes que, a lo mejor, si hubieran hecho alguna lectura clásica en aquel momento, incluido el ministro Federico Trillo-Figuera, al que conozco exactamente desde el año 1977, que yo creo que era ya miembro del Cuerpo Jurídico Militar, todavía no había entrado en el Consejo de Estado... En su obra *Grandeza y Decadencia de los Romanos* Montesquieu —autor que les gusta a ustedes citar siempre, porque en el altar liberal es un autor imprescindible, y los socialistas no saben muy bien si es un autor despreciable o, por otra parte, que merezca la loa, según el día, claro, y según lo que haga el presidente del Gobierno— dice que uno de los signos de decadencia de cualquier civilización es que no haya servicio militar obligatorio. Pero ustedes hicieron esto. Siendo ministro Serra es cuando se modificó la ley y, luego, siendo ya ministro Trillo-Figueroa, con arreglo a lo que se había introducido en una disposición adicional de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se anticipó lo que se llamó, de modo un poco ridículo, en un tono eufemístico, suspensión. Suspensión no, supresión. Y, además de Montesquieu, cabría preguntarse: entonces, ¿qué queda del artículo 30.1 de la Constitución, que dice que los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España? Deber hipotético, teórico porque, ¿en qué consiste esa defensa, si no hay prestación de un servicio militar? Y el constituyente no se atrevió a abolirlo, claramente, porque, si no, no hubiera redactado el artículo 30.1 en esos términos. Simplemente, he querido hacer esta observación para poner de manifiesto que el Grupo Popular presenta una iniciativa que creo que merece nuestra aprobación, pero que, por sus propias palabras, suscita en cierto modo una apelación a una reflexión de algo, no digo que fuera un error, algo por considerar.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano. **(Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Es interesante este debate que se ha abierto hoy aquí. Sobre el Gobierno de Aznar, si tengo una única loa que hacer a ese Gobierno fue, precisamente, la supresión del servicio militar obligatorio, y no lo hizo tanto por bonhomía del personaje, sino porque les quiero recordar que, en ese momento, había una presión social enorme, sobre todo por parte de la juventud, para poner fin un servicio que estaba completamente fuera de toda época. Digamos que, en ese sentido, lo que hizo el Gobierno del Partido Popular de entonces fue escuchar el clamor de la calle y tomar las medidas pertinentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 4

Respecto a la proposición no de ley que nos han presentado hoy aquí, siguen ustedes mencionando la OTAN como si tal cosa. Yo sigo diciendo —lo escuchaba antes por aquí, a mi izquierda— que hay que saber adecuarse a las situaciones y a las circunstancias, y la verdad es que, mientras los analistas internacionales se preguntan cuáles son las consecuencias de este mazazo que se ha dado a la Organización del Atlántico Norte desde el otro lado del Atlántico, precisamente, lo que me sorprende es que en esta comisión haya un silencio clamoroso respecto a este nuevo hecho. No sé si es porque sus señorías están todavía encajando el golpe, cosa que podría entender, pero por lo demás me sorprende que no se esté mencionando el elefante en la habitación. Respecto a esta iniciativa, valoro positivamente este primer punto que presentan los proponentes en la medida en que el propio tono y la propuesta me parecen acertados. Esto de constituir un grupo de trabajo en el ministerio ya no es un resolutivo donde se insta de manera casi militar a tomar una medida u otra, sino que se habla de crear grupos de trabajo, propuestas... En ese sentido, creo que hay que agradecer el tono. El resto de los puntos no me resultan del todo convincentes, pero en todo caso sí que valoro que el Grupo Popular presente una propuesta que, podríamos decir, está bien intencionada. En ese sentido, desde luego para este que les habla ya es en sí toda una novedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que nadie cuestiona el papel de los reservistas voluntarios, y este Grupo Socialista les admira y les sitúa en lo más alto del respeto que podemos tener hacia personas que ejercen esta vocación castrense desde la posición de reservista voluntario. Lo que sí dudamos es de la pertinencia y la solvencia de esta propuesta, que consideramos parcial porque, en el esquema actual de la defensa, hay tres tipos de reservistas: los reservistas voluntarios, que es sobre los que versa esta propuesta del Grupo Popular, que son los españoles que resulten seleccionados de la correspondiente convocatoria y superen unos periodos de formación militar básica y específica; están también los reservistas de especial disponibilidad, que son los militares de tropa y marinería y de complemento que, tras haber estado sirviendo en las Fuerzas Armadas, si tienen dieciocho años de servicio y pasan de los 45 años, pueden pasar a esa condición de reservistas de especial disponibilidad, y los reservistas obligatorios, que son los españoles en una edad comprendida entre 19 y 25 años que sean declarados como tales por el Gobierno. Los reservistas obligatorios en la actualidad no existen, no hay esa necesidad, pero sí que echamos en falta que aquí solo hablen de los reservistas voluntarios. Además, hablan en un tono que indica que va bajando el número de reservistas, que eso podía comprometer la labor de complementariedad que tienen que hacer con las Fuerzas Armadas, pero es porque ustedes miran solo ese dato, el de reservista voluntarios. Si vemos la evolución del conjunto de los reservistas que regula la norma, en el año 2012 se disponía de 5417 reservistas voluntarios y solo 55 de especial disponibilidad. En la actualidad, cuando ha ido transcurriendo todo el sistema que se fue aprobando respecto de los reservistas y del servicio en las Fuerzas Armadas, tenemos 7732 reservistas de especial disponibilidad y 2990 reservistas voluntarios, con lo que hablamos de 10 722 reservistas, que es como, a nuestro juicio, hay que ver la imagen completa de los reservistas en este país. Por lo tanto, algunas de las cuestiones que hacen en su propuesta cuestionando que está decayendo el nivel de reservistas y que podría haber ciertos problemas no las compartimos, porque el conjunto de esas dos grandes aportaciones, los voluntarios y los de especial disponibilidad, ha ido creciendo año tras año. En particular, del año 2020 al año 2023 ha aumentado notablemente, por lo que no compartimos el punto de vista que ustedes defienden sobre que es perentorio hablar solo de los reservistas voluntarios.

Por otro lado, lo que vemos es que ustedes hablan de muchas cosas en la exposición de motivos, pero no concretan, están en la misma línea de lo que hicieron cuando ustedes gobernaban. Si queremos hablar de reservistas, toda la normativa que les regula viene dada de épocas de Gobiernos socialistas. Del año 2012 a 2018 ustedes no hicieron absolutamente nada y, de hecho, lo que plantearon del año 2012 al 2018 básicamente era recortar las Fuerzas Armadas en 20 000 efectivos en ese plan que se lanzó por parte del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Sí.

En lo que está ahora este Gobierno es en que se refuerce el papel conjunto de los reservistas, tanto voluntarios como de especial disponibilidad; queremos unas Fuerzas Armadas más grandes en los próximos años, en concreto con incorporaciones de hasta 7500 efectivos en los próximos cuatro años.

No apoyaremos esta propuesta, pero sí que tendemos la mano a hablar en su conjunto de la figura de los reservistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Debatida ya la PNL, queda por saber si el Grupo Parlamentario Popular, señora Torres, acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **TORRES TEJADA**: Presidente, no vamos a aceptar la enmienda, básicamente porque cuando ya pedimos que se cree grupo de trabajo para trabajar sobre todos los puntos, está incluida.

El señor **PRESIDENTE**: No queda aceptada la enmienda y se votará en sus términos.

— PARA LA MEJORA DE LA TRANSICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL MILITAR Y LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE TROPA PERMANENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000835).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley para la mejora de la transición profesional del personal militar y la revisión del sistema de tropa permanente, presentada por Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Señorías, hay una realidad en nuestras Fuerzas Armadas, y es que cada año son miles los militares que dejan el Ejército sin garantías de reinserción laboral. Frente a las palabras de la ministra de que no pretende abandonarles y que dice que no se les abandonará, la realidad es muy distinta, los datos dicen todo lo contrario a lo que dice la ministra y la verdad es realmente preocupante. Hay que tener en cuenta que el 60 % de los reservistas de especial disponibilidad siguen en paro y su única alternativa es un sistema que es completamente fallido, ese sistema es el SAPROMIL. Y es fallido porque así lo dicen los datos: hay 22 500 inscritos; en el año 2022 solo publicó 322 ofertas para 22 500 inscritos, y entre ellos solo 600 militares han encontrado trabajo gracias a la plataforma del SAPROMIL. Por lo tanto, creo que en esta comisión podemos declarar que el SAPROMIL, efectivamente, es un sistema fallido para que nuestros militares, que han prestado servicio y han terminado su servicio en las Fuerzas Armadas, puedan encontrar un trabajo. Esto quiere decir que el 97 % de los militares que buscan trabajo con la ayuda del Estado a través de esta plataforma no lo consiguen, y esto no es la solución, porque una vez que han cumplido su labor no se les puede dejar al margen ni ignorarles. Los soldados que han servido a nuestro país necesitan protección, estabilidad y reconocimiento. Es lamentable que la ministra solo reconozca de boquilla a nuestros militares, pero a la hora de la verdad, y cuando estos militares la necesitan, nos necesitan y necesitan al Estado, realmente son los verdaderos olvidados por parte de la ministra. Estos militares de tropa y marinería suponen el 65 % de nuestras Fuerzas Armadas, por lo que no nos podemos olvidar de la gran mayoría de los servidores de nuestras Fuerzas Armadas.

Tampoco se entiende el número de plazas de tropa permanente, que constantemente es de mil plazas al año. ¿Por qué son mil plazas? ¿Por qué no son mil quinientas o dos mil plazas? ¿Quién decidió que este número de plazas sería suficiente? ¿Por qué esta cifra no se ha revisado tampoco a lo largo de los años? No entendemos que haya ninguna justificación operativa ni ninguna estrategia detrás de este número de mil plazas para tropa permanente. Lo que encontramos aquí es rigidez burocrática y una falta de voluntad política, porque España está desperdiciando a miles de soldados altamente preparados, con experiencia y con valores, que cualquier empresa desearía en su plantilla. En vez de aprovechar su talento, lo que hacen es condenarlos a la incertidumbre. Señorías, la defensa no es solo el material militar. La defensa son las personas. La defensa son esos hombres y mujeres que han servido con disciplina, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 6

han puesto su vida al servicio de España y que, cuando llega el momento, son tratados como un número más. Esto no es un error del sistema, es una negligencia del Gobierno.

Por eso, planteamos esta proposición no de ley que pensamos que cualquier país responsable con sus Fuerzas Armadas debería aprobar. Pedimos revisar las plazas permanentes para acabar, por fin, con el límite, totalmente arbitrario, de mil puestos, mil ofertas, para personas de tropa permanente y ajustarlas a las necesidades reales de las Fuerzas Armadas. También, pedimos garantizar que la formación militar tenga valor en el mercado civil, asegurando su convalidación efectiva en el ámbito laboral. Por supuesto, queremos crear un plan real de inserción laboral, que incluya incentivos reales para que el sector privado contrate a estos reservistas, y no simples campañas publicitarias sin ningún tipo de impacto. Y, lo decía al principio, proponemos establecer un sistema de seguimiento para evitar que programas como SAPROMIL sigan siendo un fracaso y garanticen que cada convenio y cada acción formativa se traduzcan en empleos reales.

Señorías, España no puede permitir seguir despreciando a quienes han servido con honor. No podemos seguir viendo como los que un día defendieron este país hoy se ven sin empleo, sin reconocimiento y sin alternativas. No podemos seguir permitiendo que miles de reservistas, con décadas de servicio, terminen en la cola del paro mientras el Gobierno les da la espalda. No podemos aceptar que la única respuesta del Ministerio de Defensa sea una burocracia ineficaz y vacía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas: una por parte de VOX y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto, por un tiempo de tres minutos.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Suscribimos el análisis que ha hecho el Grupo Popular, pero añadimos un punto más. Nosotros planteamos un cambio de raíz; un modelo único de relación de servicio para todos los militares profesionales, incluyendo los de las escalas de tropa y marinería, porque no podemos seguir perpetuando un sistema que trata a los profesionales como empleados temporales, condenados a la incertidumbre. Hoy, España cuenta con más de 77 000 efectivos en las escalas de tropa y marinería, de los cuales gran parte se ven forzados a abandonar las Fuerzas Armadas sin opciones claras de continuidad.

Por ello, nosotros hemos propuesto en esta enmienda dos cambios fundamentales. En primer lugar, sustituimos el punto 7 del Grupo Popular por una verdadera reforma estructural, un modelo único de relación de servicio que garantiza a todos los militares profesionales unas condiciones justas y estables. No podemos seguir funcionando con un sistema de caducidad laboral que expulsa a nuestros soldados sin ofrecerles una carrera digna dentro de las Fuerzas Armadas. Además, añadimos un nuevo punto, el 8, que responde a la urgencia del momento, porque, mientras se avanza en este modelo único, exigimos también un aumento inmediato y sustancial del número de plazas de acceso a la permanencia. No es lógico que con una demanda real dentro del Ejército y con profesionales cualificados sigamos limitando el acceso a una estabilidad laboral. Esto debe traducirse en un incremento inmediato de las consignaciones presupuestarias a partir del próximo ejercicio.

Por otro lado, hablar de mejorar la formación, de campañas de sensibilización, de convenio de empresas, está muy bien, pero desde un enfoque parcial. Nosotros vamos a la raíz del problema, que es garantizar que todos los militares puedan seguir siendo militares si así lo desean. Por eso, queremos suprimir el punto 3, es decir, la convalidación de competencias militares para el ámbito civil no porque estemos en contra de que se reconozcan las capacidades, sino porque esta medida encierra un mensaje que no compartimos, que da por sentado que los militares deben salir de las Fuerzas Armadas y buscar trabajo fuera. Nosotros creemos que hay que abrirles más puertas dentro del Ejército y no empujarlos a marcharse.

España tiene hoy unas Fuerzas Armadas con un grave problema de retención de talento. Mientras otros países fortalecen sus ejércitos y mejoran las condiciones de sus soldados, aquí seguimos aplicando políticas del uso y descarte. No podemos permitir que miles de profesionales, altamente cualificados, sean expulsados cada año, cuando podrían seguir sirviendo a España con lealtad y compromiso. Desde VOX defendemos un modelo que garantice a nuestros militares una carrera digna, estable y predecible, que no les obligue a marcharse antes de tiempo sin opciones claras, que no les trate como trabajadores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 7

segunda y que reconozca que la defensa de España no es un empleo temporal, sino una vocación de por vida.

Por eso, instamos a que nos acepten esta enmienda en lugar de seguir aplicando, como lleva haciendo el Congreso tantos años, medidas tibias y limitadas, y que se comprometa de una vez por todas con una reforma profunda del modelo de carrera militar de España, porque nuestros soldados y marineros merecen algo más que palabras, merecen hechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular presenta una iniciativa con la que, desde luego, en el fondo y en la filosofía, el Partido Socialista podría estar de acuerdo, porque entendemos que no es otra que mejorar las condiciones de la transición profesional del personal militar a la sociedad civil. Es cierto que cuesta mucho trabajo recuperar a esos que ustedes han llamado verdaderos olvidados. Fueron verdaderos olvidados durante el último Gobierno del Partido Popular, y revertir todo ese daño y todo ese olvido que se hizo a las Fuerzas Armadas pues, efectivamente, cuesta mucho tiempo revertir.

En estos escasos tres minutos, me gustaría intentar demostrarle que la realidad hoy en día es un poco diferente o que se empiezan a poner medidas para que así sea. El Real Decreto 659/2023, de ordenación del Sistema de Formación Profesional, dedica la sección quinta a la formación específica destinada al personal militar. Es una normativa de educación que recoge específicamente la formación profesional. En abril de 2024, ambos ministerios, Formación Profesional y Defensa, suscribieron un acuerdo interdepartamental para que Defensa acredite las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y profesional de las Fuerzas Armadas. Este procedimiento se llama ACREDITA DEF **(muestra un documento)** y el pasado mes de octubre sacó la primera convocatoria para acreditar esas competencias profesionales. Fruto de los convenios suscritos entre ambos ministerios, los centros docentes militares están autorizados y son los responsables de impartir oferta de formación profesional. Hasta la fecha, ha habido más de 31 titulaciones en ciclos de grado medio y superior, con más de 17 300 estudiantes, con una oferta adicional de 401 cursos en los que han participado más de 6700 personas.

Más acciones concretas. La Estrategia Integral de Desarrollo Profesional, aprobada el pasado noviembre de 2023, establece el marco de actuaciones planificadas de todos los organismos implicados para facilitar la formación y el desarrollo profesional y la inserción laboral, especialmente del personal militar de tropa y marinería y reservistas de especial disponibilidad. Esta estrategia también contempla la implantación y ejecución de sistemas de seguimiento y evaluación de las actuaciones acometidas, algo parecido a lo que ustedes piden en el punto 4, que ya se está haciendo. En esta línea, también hay colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Se establecen convenios para realizar acciones formativas que mejoran y complementan los perfiles profesionales para esa reincorporación al mundo civil que se hace desde 2022 a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Más acciones. Se han incluido en todos los currículos de la enseñanza militar de tropa y marinería los dos primeros módulos de la titulación de técnico de formación profesional. Se exige la superación del tercer módulo de la misma titulación como requisito para el acceso al compromiso de larga duración. Se ha puesto en marcha otro programa, el CONSIGUE+, en el que se incluye la totalidad de los módulos de técnico de formación profesional para que nuestras Fuerzas Armadas puedan impartir esa modalidad a distancia, obviamente salvo el porcentaje presencial que lo hará en los centros docentes militares y la formación en empresa que lo hará, también, en las unidades y centros y organismos del Ministerio de Defensa habilitados a tal fin. Hasta la fecha, hay diez titulaciones. Por cierto, también se han incrementado los recursos asignados a las becas para apoyo a formación.

Sobre las ofertas de plazas permanentes, solo le voy a hacer un comentario.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Desde 2018, se han triplicado las plazas ofertadas. Por lo tanto, el ministerio trabaja para ir solucionando esa situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 8

En cuanto al ámbito de la industria militar, quiero recordarle que se están desarrollando proyectos dentro del ámbito de la cultura de la defensa, también jornadas con empresas en unidades de acuartelamientos, jornadas formativas organizadas por la Cámara de Comercio y un largo etcétera que en los últimos cuatro años han dado como resultado cuarenta convenios con entidades empresariales privadas y cámaras de comercio, con el objetivo de impulsar la contratación del personal militar de tropa y marinería y reservistas de especial disponibilidad.

Finalizo como empecé, coincidimos en la filosofía de la iniciativa, aunque no con el texto presentado. Esto tiene un sentido. ¿Por qué? Porque somos conscientes de que siempre es posible hacerlo mejor y mucho más en política. Por lo tanto, hemos presentado una enmienda a su iniciativa para reconocer lo que se está haciendo y también manifestar nuestro compromiso de seguir mejorando en un aspecto tan importante como es la transición a la vida laboral civil del personal militar.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rives.

Pasamos ahora al turno del resto de grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, señor Legarda, ¿quiere intervenir? **(Denegación).**

Pasamos al Grupo Parlamentario SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Escuchaba al portavoz del Grupo Popular criticar a SAPROMIL, y la verdad es que no funge tanto de crítico como de fedatario, es decir, desde hace ya muchos años sabemos que esto no termina de funcionar, y, por lo tanto, hay que encontrar una solución, porque es verdad que el problema se está generando y cada vez se va enquistando más.

Ciertamente, como decía la portavoz del Grupo Socialista, se han tomado algunas medidas en este año, medidas que, por lo que entiendo, siguen un poco las recomendaciones que publicó en su momento la Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, que se constituyó en esta casa precisamente en la XII Legislatura; y entiendo que se están dando pasos importantes en esa dirección.

Quiero recordar también que el Observatorio de la Vida Militar, una institución que nos gusta citar en esta comisión, está trabajando también en el estudio específico sobre las medidas que se deben tomar para la promoción profesional y la salida de las Fuerzas Armadas. Sería bueno saber también cómo está caminando ese importante proyecto, porque sigo pensando que el Observatorio de la Vida Militar debería ser todavía más útil de lo que ya es a esta comisión.

Finalmente, y respecto a este problema, al hecho de que se vaya acumulando personal de tropa y marinería que pasada la edad reglamentaria es expulsada del Ejército, nosotras y nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, ya habíamos hecho una propuesta específica que tenía que ver con la constitución de una empresa pública de seguridad de las instalaciones militares que estuviera, precisamente, compuesta por el personal que sale de las Fuerzas Armadas por esta vía. He escuchado a otros portavoces hablar de fomentar los vínculos con la empresa privada, y eso, sin duda, puede tener más o menos éxito, pero no deja de ser la empresa privada, y, por lo tanto, los criterios por los que se manejan o las decisiones que vayan a tomar son completamente libérrimas; y, ahí, el Estado no tiene mucho con lo que actuar. Sin embargo, creemos que con la creación de una empresa pública de estas características no solo se estaría cubriendo una importante demanda que tienen ahora mismo nuestras Fuerzas Armadas, sino que, además, y de paso, logramos no digo yo que resolver, pero al menos minorar lo que empieza a ser ya un problema de un peso insoportable.

Gracias por su tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación, el portavoz del grupo proponente debe decir si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Vamos a mantener en sus justos términos la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 9

— PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y SERVICIO EN LAS FUERZAS ARMADAS COMO PROFESIÓN DE RIESGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001187).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente PNL, que es la Proposición no de ley para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo.

No se han presentado enmiendas. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene un tiempo de cinco minutos, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hago una pregunta: ¿ser militar es una profesión de riesgo? En mi experiencia de cuarenta y cinco años en las Fuerzas Armadas nunca me había planteado esta cuestión. Quizá la razón se encuentre en que para los militares el riesgo es algo que va implícito en la profesión y que se asume con naturalidad.

Pero ¿qué es una profesión de riesgo? En España, según la Seguridad Social, las profesiones catalogadas como de riesgo son aquellas cuya naturaleza sea especialmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre, y que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Desconozco las razones por las cuales a los profesionales de las Fuerzas Armadas no les ha sido reconocida esta consideración hasta la fecha, pero sí, es una profesión de riesgo que merece el reconocimiento como tal y más en esta sociedad en la que los derechos del individuo están por encima de cualquier otra consideración.

Cuando consultamos qué profesiones son consideradas como de riesgo en España, nos encontramos que, según la Seguridad Social, también son los mineros, personal de vuelo o de trabajos aéreos, trabajadores ferroviarios, artistas, cantantes, bailarines y trapeartistas, profesionales taurinos, bomberos al servicio de las Administraciones y organismos públicos y Policías locales —entendemos que aquí se encuentran incluidas la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra—. A simple vista, sin ánimo de restar mérito a ninguna de estas profesiones, llama la atención que no estén incluidas como profesiones de riesgo la Guardia Civil, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Para las dos primeras constituye una reivindicación histórica que se ha vuelto a poner de manifiesto después del brutal asesinato de dos guardias civiles en Barbate en febrero del año pasado.

Respecto a las Fuerzas Armadas, me voy a referir a continuación. Partimos de la base de que en el acto de la jura de bandera todos los militares responden «Sí, lo hacemos» cuando el jefe de la unidad les pregunta mediante la fórmula «¡Españoles! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?». Y todos responden: «Sí, lo hacemos».

Pero ¿qué beneficio reporta que la profesión de militar sea reconocida como de riesgo? Quizá por aquí encontremos las razones por las que hasta la fecha no se haya considerado este reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas. Entre los beneficios, por poner un ejemplo, se encuentra el de la jubilación anticipada sin los recortes ni penalizaciones en la cuantía que perciben los que se jubilan de manera anticipada ordinariamente. En España las profesiones reconocidas como de riesgo tienen derecho a jubilación anticipada con el 100 % de la prestación. Así, para cada profesional, la Seguridad Social reconoce distintas variables para adelantar su edad de jubilación. Siendo así, no resultaría nada complicado aplicar las mismas variables en las Fuerzas Armadas después de establecer un catálogo con los puestos, unidades y misiones que se consideren de riesgo, y la reducción del tiempo para obtener la jubilación anticipada en función del tiempo permanecido en dichos destinos, pues estamos de acuerdo en que dentro de las Fuerzas Armadas no todos los destinos son de riesgo. La lista de puestos sería muy extensa. Valga como ejemplo los paracaidistas, los submarinistas, los pilotos y tripulaciones de aeronaves, las tripulaciones de vehículos acorazados y mecanizados, los desactivadores de explosivos o el personal destacado en operaciones en el exterior. Estos son solo algunos ejemplos que en países de nuestro entorno son considerados como profesiones de riesgo.

Fundamentan nuestra proposición las reglas de comportamiento del militar establecidas en la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, en donde se expresan los principios y valores esenciales que sustentan la filosofía moral de estos. La regla primera y principal, base de la moral militar y en la que se apoyan el resto de las reglas éticas y morales que condicionan la vida de los miembros de las Fuerzas Armadas, consiste en la disposición permanente para defender a España, incluso con la entrega de la propia vida. En tan insigne tarea arrastran con frecuencia graves dificultades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 10

y peligros, hasta el punto de que este es el gremio de servidores públicos con mayor siniestralidad laboral. Concretamente, desde el año 2011, 197 militares han muerto en acto de servicio, y 2312 han sido heridos.

A ello hay que sumar las difíciles condiciones en que desempeñan su actividad, en el marco de una constante disciplina y obediencia, teniendo una disponibilidad permanente para el servicio. Se les exige, además, estar preparados para afrontar con valor, abnegación y espíritu de servicio situaciones de combate en escenarios de crisis, conflicto o guerra, así como preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en supuestos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas. Me hablarán ustedes de la UME, pero piensen que esta es una unidad especializada para estos cometidos, pero es también la canalizadora de todos los esfuerzos del resto de las unidades de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire en caso necesario.

Todo ello hace recaer sobre todos los componentes de la institución la exigencia de su adhesión a un orden de valores morales compartidos, el cual reviste a los militares de una suerte de uniformidad psíquica, considerada indispensable para mantener la unidad y cohesión interna y asegurar de esta forma la eficacia en el cumplimiento de la misión.

Esta PNL pretende obtener el voto favorable para un asunto de justicia y sentido común, como es el de declarar el servicio en las Fuerzas Armadas...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino.

... como profesión de riesgo. Resultaría difícil de entender que no fuese así, señorías.

He terminado.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

A esta PNL no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos al debate de los distintos grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, señor Legarda, ¿quiere tomar la palabra? **(Denegación)**.

Ya nos han anticipado que por parte del Grupo Parlamentario Republicano tampoco.

Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, acostumbrados a una reacción casi alérgica por nuestra parte cada vez que tenemos que responder a alguna propuesta del Grupo Parlamentario VOX, esta nos sorprende porque no la provoca; quiero decir que recoge un cierto sentido común de los tiempos. Efectivamente, pocos en esta sala podrían dudar de que la profesión militar comprende ciertos riesgos, de las que todas y todos somos muy conscientes. Es más, nosotras y nosotros creemos que, precisamente, la reforma que tiene que haber en la carrera militar tiene que ver, sobre todo, con aclarar los complementos y los distintos episodios que deben tener en cuenta todas estas circunstancias, no solo las cuestiones de riesgo, que también, sino todo lo que tiene que ver con los desplazamientos dentro del país o fuera del país. En fin, el hecho de que las personas, hombres y mujeres, de nuestras Fuerzas Armadas están siempre sometidos a un régimen de disponibilidad que debería estar de alguna manera recogido en sus condiciones laborales. Seguramente, si hubiera una labor sindical legalizada dentro del Ejército, esto hubiera aflorado hace ya mucho tiempo. De hecho, las asociaciones militares no nos dejan de recordar continuamente toda una lista de agravios que tienen que ver precisamente con sus condiciones laborales, sobre todo, cuando los comparamos no ya con policía autonómica u otros cuerpos e instituciones dentro del país, que se tiende a hacer esto, sino sobre todo con los Ejércitos de nuestro entorno, con los Ejércitos europeos.

Por lo tanto, y para resumir y cerrar, aun no estando rabiosamente en contra de esta propuesta, sí nos parece que debe ser englobada en una política laboral más amplia que recoja los elementos que tienen que ver con el riesgo de la profesión, los riesgos innatos, así como otros elementos que hacen de la carrera militar una carrera específica y especial y que deben tener sus correspondientes complementos salariales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 11

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista, y una vez más traéis una PNL, una campaña que también hacéis para que se reconozca la profesión y el servicio de las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo.

Yo voy a decir una cosa. Las Fuerzas Armadas, por mucho que a ustedes les duela, siempre han mejorado y han avanzado con Gobiernos socialistas. Han mejorado sus derechos, han mejorado sus libertades, han mejorado sus condiciones laborales y sus condiciones salariales, desde la apertura de las Fuerzas Armadas a las mujeres —que no sé si a usted le gusta o no, señor Asarta (**el señor Asarta Cuevas: A mí sí, me encanta**)—, la Ley de Derechos y Deberes, la creación del Observatorio de la Vida Militar, el impulso de la carrera militar, las retribuciones a los militares... Siempre hemos estado ahí con nuestras Fuerzas Armadas. Y seguimos, porque sabemos que quedan cosas.

Nadie va a decir que los militares no tienen una profesión que sufre riesgos, claro que sí, pero es que no lo explicáis. A mí una señora me paró en San Fernando a decirme: ¿Pero usted cree que mi hijo —que me explicó todo lo que hacía su hijo— no tiene una profesión de riesgo? Dije: Sí, señora, ¿pero usted sabe qué se está pidiendo? Que se le diga que es profesión de riesgo. Bueno, eso lo decimos todos los días. Esto conlleva algo más. No, no lo hacéis, aquí no lo hacéis. En la calle frivolisáis mucho con ese tema.

Yo creo que nuestras Fuerzas Armadas también se merecen que se les diga la verdad. Ustedes y nosotros. Y nosotros lo hacemos, así que hay que decirlo, que este es un tema muy complicado y que no es solo una decisión política, que no es una decisión que solo tenga que tomar el Ministerio de Defensa, que están involucrados más ministerios y que, sobre todo, es una decisión política y jurídica a la que aún no se le ha dado una solución. Porque el problema no es cómo lo llamemos, no es si creemos que es de riesgo o no, el problema se llama régimen de cotización. Si cotizan por la Seguridad Social o si cotizan por las clases pasivas. Y eso no es solo algo a lo que haya que buscar la solución jurídica, es que luego habrá que comentarles a los militares que van por un régimen o por otro si les conviene de verdad a los que cotizan por uno y no por otro. ¿Cómo se hace eso?, ¿cómo se presupuesta eso? Tiene que venir aquí también. Tenéis que aprobarlo. Habría que aprobar un presupuesto. (**El señor Conde Bajén: Cuando se presenta**). Todo ese tipo de cosas hay que hacerlas. Así que no seáis frívolos a la hora de hacerlo. (**El señor Asarta Cuevas: Pero ¿quién gobierna?**). No, mire usted, los presupuestos se aprueban también en las Cámaras, ¿no? ¿O va a aprobar VOX los presupuestos generales del Estado? Bueno, bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no iniciemos un debate entre grupos.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Termino.

Yo creo, sinceramente, que hay que contar la verdad y que a todo el mundo nos gustaría hacer esto, pero ante todo hay que resolver el problema jurídico, técnico, legal —y presupuestario también—, pero sobre todo jurídico y técnico. Lo otro ya se puede arreglar.

Así que yo creo que lo que tenéis que hacer es no frivolisar y, sobre todo, atender las demandas y hablar bien de lo que conlleva todo esto y ofrecer vuestra voluntad desde el primer momento hasta el último, hasta la aprobación de un presupuesto.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene ahora la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Asarta, el Grupo Parlamentario Popular tiene que reconocer que su argumentación en defensa de esta proposición no de ley es impecable, que la profesión militar no esté considerada como profesión de riesgo no tiene ningún sentido. De hecho, es una profesión que compromete al que la profesa a servir a España hasta el extremo de dar la vida, si fuera necesario.

No me voy a detener en repetir los trabajos actualmente reconocidos como de riesgo, según las diversas disposiciones legales que se han ido añadiendo, porque ya las ha citado usted, pero sí que me voy a parar, precisamente, en la mención de la Ertzaintza, Policías locales, Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra; y me detengo porque, precisamente, en relación con los mencionados cuerpos policiales, el Grupo Parlamentario Popular llevó el pasado 5 de junio de 2024 a su aprobación en un Pleno del Senado —con el voto en contra del Partido Socialista— el reconocimiento como profesión de riesgo a los miembros de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 12

Lamentablemente nuestra proposición de ley proveniente del Senado lleva desde entonces en el congelador —si me lo permiten— de la señora Armengol, que de forma sistemática relega la tramitación de las normas legales promovidas por el Partido Popular en el Senado mediante el recurso de prórroga del periodo de enmiendas. Y ya van veintidós, desde entonces.

Volviendo a la PNL que nos ocupa, cuenten con el apoyo del Partido Popular, aunque los beneficios prácticos de reconocer la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo sean de difícil aplicación al materializarse en otros oficios en una jubilación anticipada a los 60 años y por las complicaciones de cotización que también ha mencionado la portavoz socialista. En su *petitum* no especificaban gran cosa; luego es verdad que en su exposición sí que ha entrado un poco más en materia. Nosotros sí creemos que este reconocimiento puede ir encaminado a que en la tropa y marinería se pueda cobrar la pensión a partir de los 60 años sin tener que esperar a los 67, si se puede cuadrar la cuestión de la cotización, teniendo en cuenta que el compromiso de larga duración de la tropa y marinería finaliza a los 45 y que el resto del tiempo cobran una pequeña asignación, a parte de lo que perciban por otros trabajos en la vida civil.

Finalmente, quiero insistir en otra cuestión ya varias veces debatida en el seno de esta comisión. Al margen de su reconocimiento como profesión de riesgo, es fundamental la mejora de las condiciones salariales de nuestras Fuerzas Armadas en todos sus empleos, y no solo por hacer justicia a los trabajadores públicos peor pagados del Estado, sino por mantener el atractivo del reclutamiento y el prestigio de la profesión militar en el contexto geopolítico al que nos enfrentamos. Nos van en ello la garantía de la libertad, la independencia y de nuestra seguridad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

— PARA CELEBRAR UN HOMENAJE POR LOS 50 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN MILITAR DEMOCRÁTICA, UMD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001274).

El señor **PRESIDENTE**: Debatida ya esta PNL, pasamos a la siguiente: la proposición no de ley para celebrar un homenaje por los cincuenta años de la fundación de la Unidad Militar Democrática.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Adrio.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Muchas gracias, señor presidente.

El 29 de julio de 1975 fueron detenidos nueve militares de la UMD: el comandante Luis Otero, los capitanes Xosé Fortes Bouzán, Ibarra Reyes, García Márquez, Fernando Reinlein, Restituto Valero, Jesús Consuegra, Fernandez Lago y el capitán de aviación Abel Cillero, sometidos a consejo de guerra y condenados, en sentencia de 10 de marzo de 1976 por un delito consumado de conspiración para la rebelión militar, a penas de privación de libertad y siete de ellos, a excepción de los capitanes García Márquez y Ruiz Cillero, a la baja definitiva de los ejércitos. También fueron detenidos en Barcelona tres militares más que no llegaron a ser procesados. Y fueron procesados en 1977 el capitán del Ejército del Aire Domínguez Martín-Sánchez y en 1978 el capitán de Ingenieros Herreros Robles. Hasta 1986 no se produjo la rehabilitación profesional plena de los expulsados del Ejército, aunque no se les concedió destino en activo a los que lo solicitaron.

Como escribió Juan Cruz en un precioso artículo dedicado a Xosé Fortes Bouzán, un centenar de militares creaban en la clandestinidad la utopía de un porvenir democrático y en paz. Recuerdo perfectamente ese 29 de julio, pues estábamos veraneando en Samieira, a siete kilómetros de Pontevedra, y Mari Carmen, la mujer del capitán Pepe Fortes, vino a hablar con mi padre, abogado y amigo de su marido. Mi padre llamó a Raúl Morodo, compañero del PSP, para que se enterara y ocupara, en su caso, de la defensa. En dicho despacho de abogados estaba como pasante José Bono, futuro ministro de Defensa. Mi padre también contactó con Enrique Tierno Galván. En casa, la detención de Pepe Fortes se vivió con preocupación, como no podía ser de otra forma, pero con una gran admiración. Como dice Xosé Fortes Bouzán en la dedicatoria de su libro *En la piel de los héroes*, las mujeres de los militares de la UMD merecen más que ellos la Medalla al Mérito Militar y la placa de capitanas de la democracia. También lo dedica a los compañeros de la UMD ya fallecidos, a la sociedad española y a los cuadros de las actuales Fuerzas Armadas para recordar que existió en las postrimerías del franquismo una asociación de militares demócratas, la UMD, preocupada por una transición pacífica de la dictadura a la democracia y dejar constancia de que, pese a las acusaciones, no preparamos ni protagonizamos rebelión alguna y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 13

cumplimos fielmente con nuestro deber, que no era otro que difundir la ideología democrática en el seno de unas Fuerzas Armadas adoctrinadas aún por la dictadura. Evoca la memoria de los defensores militares ya desaparecidos: Luis Pinilla, Ángel Díaz Quijano, Pepe Altozano y Alejandro Lastres y de los frustrados defensores civiles Manuel Jiménez de Parga, Joaquín Ruiz-Giménez, Enrique Tierno Galván y Jaime Miralles.

En el posicionamiento político a favor de la democracia de los militares fundadores de la UMD influyó el golpe de Estado del general Pinochet en Chile en septiembre de 1973 y la revolución de los Claveles, *Revolução dos Cravos*, el 25 de abril de 1974 en Portugal, anverso y reverso de la medalla. La represión sangrienta de Chile era lo que nunca debían hacer las Fuerzas Armadas. Los integrantes de la UMD tuvieron mucha relación con los militares de la MFA, Movimiento de las Fuerzas Armadas portuguesas. Esa revolución pacífica, con un multitudinario respaldo popular, fue un ejemplo y nos dio a todos los demócratas españoles esperanza de que España también sería democracia, como así fue. ¿Quién de nuestra generación no ha cantado *Grândola, Vila Morena*, de Zeca Alfonso? Íbamos a Portugal a respirar libertad. Como dice Fortes en su libro, frente a la sangre derramada en Chile, en Portugal, los únicos tonos rojos fueron los claveles. Tanto Fernando Reinlein como Xosé Fortes entendieron que Gutiérrez Mellado no los rehabilitara reincorporándolos al ejército para evitar una fractura en las Fuerzas Armadas. Lo que sí me ha quedado claro es que el militar tiene su espíritu y la formación impregna su vida.

En Pontevedra, la Diputación ha hecho un homenaje a Fortes y a Alexandre Bóveda, con motivo de los documentos que certifican la nulidad de sus sentencias y que les fueron entregados por Pedro Sánchez y el ministro de Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, en el acto de memoria democrática en Madrid al que tuve el honor de asistir. El concello de Cerdedo-Cotobade, cuyo alcalde es Jorge Cubela del PP, lo ha nombrado fillo predilecto. A los actos de la diputación y al del concello de Cerdedo sentí no poder asistir. Como dice Xosé Fortes, la marcha hacia la democracia fue obra de la sociedad española, pero la realidad es que la UMD ha contribuido a ello y a una esperanza unos militares demócratas; y, aunque disuelta, la UMD colaboró en alertar al Gobierno de los múltiples intentos involucionistas, como la operación Galaxia y el golpe del 23F.

Por todo ello y por lo expuesto, presentamos esta PNL para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a realizar en el menor tiempo posible las actuaciones que se consideren necesarias para celebrar un acto por los cincuenta años de la Fundación de la Unión Militar Democrática, que se fundó entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 1974, rindiendo homenaje a todos los militares que han pertenecido a la misma y que colaboraron decididamente en el proceso de evolución hacia un régimen democrático en España. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Adrio.

A esta proposición de ley no se han presentado enmiendas, con lo que procedemos a las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios.

No quieren intervenir el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bona tarda.

Vostès ja saben que el Grup d'Esquerra Republicana és un grup sempre favorable a totes les polítiques del que s'ha anomenat memòria col·lectiva i en aquest sentit, per tant, donarem el nostre vot afirmatiu a aquesta PNL del Grup Socialista.

Entenem que la memòria col·lectiva és un patrimoni que té molts, molts afluents i moltes, moltes participacions, i és just reconèixer el coratge dels militars que en un moment que no era fàcil i més dins de les forces armades, van intentar plantar la llavor de, en fi, de la democràcia en un lloc molt difícil. Val a dir que el que van fer no sé si ha estat justament recompensat per la democràcia. Probablement aquests militars van pagar un preu molt alt per això, un preu altíssim, probablement per la seva condició de militars, i també perquè, com ha dit la diputada socialista, havien de mantenir o s'havia de mantenir un cert equilibri en el seu moment durant la transició.

Buenas tardes. Ustedes ya saben que el caso del Grupo Republicano es un grupo siempre favorable a todas las políticas de lo que se ha dado en llamar memoria colectiva. En este sentido, por consiguiente, vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta PNL del Grupo Socialista.

Entendemos que la memoria colectiva es un patrimonio que tiene muchos afluyentes y muchas participaciones, y es justo reconocer el valor de los militares que, en un momento que no era fácil —y más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 14

si cabe dentro de las Fuerzas Armadas— intentaron sembrar la semilla de la democracia en un lugar muy difícil. Cabe decir que lo que hicieron no sé si ha sido recompensado justamente por la democracia. Probablemente, estos militares pagaron un precio muy alto, altísimo, por su condición de militares y también porque, como ha dicho la diputada socialista, debían mantener un cierto equilibrio en ese momento durante la Transición.

Señorías, creemos de justicia pues que este Parlamento reconozca en el 50.º aniversario de la fundación de este grupo de militares lo que supuso su acto, su gesto y que, además, esto se recuerde con la dignidad que merecen. Ha citado la diputada socialista el libro de Xosé Fortes, *En la piel de los héroes*. Tuve la oportunidad de asistir a la presentación de este volumen. Creo que en unos momentos en los que en Europa la desmemoria o simplemente la ignorancia sobre la historia están posibilitando el avance de fuerzas reaccionarias, lo que podamos hacer en este Parlamento como homenaje a unas figuras que facilitaron que tengamos el sistema y el modelo de vida que ahora tenemos, más que de justicia, es también de ética pública básica.

Por tanto, como he dicho antes, votaremos a favor. Esperemos que este reconocimiento de colectivos concretos relacionados con la forja de la democracia amplíe su campo. Podríamos hablar de otros grupos sociales que están todavía en la penumbra. Creo que es nuestro deber como legisladores poner el foco sobre los hombres y mujeres que, a menudo de forma anónima, hicieron posible que la maquinaria del cambio de sistema y la llegada de la democracia tuvieran raíles sólidos y robustos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario SUMAR, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

En la línea del señor Álvaro, nuestro Grupo Parlamentario, hablando de este tipo de cuestiones, ha lamentado que en España no hubiera unos militares —como hubo en Portugal en los años setenta— que tuvieran la valentía de poner fin a un régimen militar, a una autocracia militar tan terrible como fue el régimen portugués. Es verdad que las condiciones eran distintas. Los militares portugueses se habían bregado en guerras coloniales terribles y su cambio de parecer ideológico se explicó en gran medida por ese episodio histórico que tuvieron que vivir; digamos que España no pasó por aquello.

En todo caso y precisamente porque las circunstancias son tan distintas, cabe homenajear y subrayar el valor tan importante que tuvieron estos militares en aquellos días y jornadas duras de la transición precisamente porque sabían que eran una minoría y porque sabían que se enfrentaban a un *statu quo* muy pesado y, aun así, lo hicieron. Seguramente, muchas y muchos de ellos sabían o pensaban que iban a ser represaliados de un modo u otro, y así lo fueron, y, ciertamente, como ha dicho antes también el señor Álvaro, es muy probable que la propia democracia no haya sabido compensar estos esfuerzos a esta gente. Por lo tanto, nuestro voto va a ser, desde luego, afirmativo.

Pero quiero aprovechar también este punto, ahora que hablamos de asociaciones de militares en España, para mencionar también algunas otras asociaciones, como la Asociación Unificada de Militares Españoles que, desde hace tiempo, sufren también persecución. Pienso en la privación de libertad que sufrió su presidente, Jorge Bravo, que estuvo más de cien días encarcelado por el simple hecho de reivindicar unas condiciones laborales justas y un marco legislativo adecuado al siglo XXI. Pienso también en otras asociaciones como la Asociación Unificada de Guardias Civiles, que hace también una labor encomiable precisamente para defender los derechos de los militares.

En ese sentido, como digo y reitero, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Pues hasta aquí podíamos llegar. Hasta aquí podíamos llegar. Ustedes nuevamente proyectan esa sombra siniestra de la memoria democrática o memoria histórica, en este caso, sobre la institución castrense, sobre el ejército y en el tiempo de la transición. Entonces, en una tergiversación inaceptable desde un punto de vista rigurosamente constitucional, ustedes pretenden que se homenajee a oficiales y jefes del Ejército español que se dedicaron a una actividad política, actividad que la ley vigente española,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 15

con arreglo al artículo 28.1 de la Constitución, prohíbe. Y esta retroacción en orden a levantar prohibiciones de las que ustedes se ufanan a día de hoy, ¿a qué se debe? ¿Lo pueden ustedes explicar? **(El señor Guijarro García: Sí).** ¡Esto es una desfachatez! Se debe a que ustedes nuevamente quieren imponernos la memoria esta hemipléjica. Lo que ustedes no ponderan y deberían ponderar es el comportamiento del Ejército durante la transición que, por lealtad al jefe del Estado, al rey don Juan Carlos I —al que su Gobierno, por cierto, ha exiliado de España y habiéndolo exiliado los señores de SUMAR y de Podemos dicen que ha huido, porque ustedes viven en esta constante mentira y difamación de quien sea, si hace falta también de la corona—, en una posición de absoluta neutralidad política dejó que fueran los gobernantes civiles quienes rigieran ese proceso de transición.

La valoración de cada uno de nosotros que se merezca ese proceso de transición no es lo que yo estoy mencionando —yo tengo la mía, que no voy a exponer—; estoy exponiendo cuál es el comportamiento del Ejército español, que no intervino con carácter político, respetando las decisiones, primero, de un régimen no democrático en transición y, luego, de un régimen democrático en aplicación de la Ley para la Reforma Política que se había aprobado en las Cortes orgánicas a partir de las elecciones del 15 de junio de 1977.

Entonces, ante ese comportamiento ejemplar de la mayoría desde el punto de vista constitucional, ustedes omiten todo y pretenden nada más y nada menos que homenajear a aquellos que no observaron ese deber de neutralidad democrática. Para colmo —no pensaba hablar de esto— el orador de SUMAR nos trae a colación el movimiento de las Fuerzas Armadas de la Revolución de los Claveles de abril de 1974. Es decir —a ver si yo entiendo esto—, ¿que ustedes pretendían, como en Portugal, una transición tutelada por el Ejército?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Eso es lo que pretendían ustedes? Aclárense. **(El señor Guijarro García: ¿Se lo aclaro?).** Claro, por un Ejército cuyos jefes hubieran sido los de la UMD. ¡Claro, eso sí!

Pero vamos a ver, ¿a quién pretenden tomar el pelo? En Portugal la Revolución de los Claveles —para su conocimiento y el de ustedes también, que no tienen ni idea de esto y no deberían hablar de lo que no saben—...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En Portugal el primer presidente resultante de la transición fue el general António de Spínola, que duró unos meses y luego trató de dar dos golpes de Estado. **(Rumores).** A continuación, el general Costa Gomes, que había sido jefe de Estado Mayor durante el régimen de Salazar. Primeros ministros, el señor Vasco Gonçalves, coronel del ejército portugués comunista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ministro de Asuntos Exteriores, el mayor Melo Antunes, socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ¿quiere hacer caso a la Presidencia?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Y los siguientes primeros ministros y presidentes de la República también militares. ¿Eso es lo que querían? Pues haberlo dicho antes y lo habríamos entendido mejor. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ha acabado su turno de uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta iniciativa habrá que entenderla dentro de estos actos que están promoviendo ahora el Partido Socialista y el Gobierno de España por el 50.º aniversario de la muerte de Franco, porque estos militares ya han sido homenajeados —lo dice la propia iniciativa— a través de diferentes fórmulas y por el propio Gobierno en su momento, y, además, también están incluidos dentro de la Ley de Memoria Democrática que aprobaron el Partido Socialista y sus socios. Por lo tanto, tampoco se le ve demasiada intención más que la que se quiere llevar a cabo ahora con todas estas cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 16

Yo creo que aquí el tema es el problema que tiene el Partido Socialista con la Transición, que no acaban de aclararse. Yo no sé si con esto defienden otra vez la transición o están en la posición de sus socios y dicen que la transición fue fallida, como hicieron con la Ley de Memoria Democrática, que aceptaron que el posfranquismo duró hasta el año 1983, dando así pábulo a todos aquellos que siguen defendiendo la idea de que la transición fue fallida, que estamos en un Estado fallido, que no hay una verdadera democracia y que, por lo tanto, todo lo que ocurrió hasta el año 1983 estaba legitimado que se hiciera. Eso fue a través de una enmienda del Grupo Bildu. ¿Y qué se consiguió con eso? Pues eso significaba que, como hasta el año 1983 no existía una verdadera democracia en España, estaba justificada toda la acción terrorista de la banda ETA. Ustedes aceptaron eso y ahora se encuentran con que quieren homenajear a unos militares de aquella época y se nos dice que, gracias a estos militares, no hubo un levantamiento militar, con lo cual lo que están diciendo es que todos aquellos militares que no eran estos eran susceptibles de ser unos golpistas o que pretendían acabar con la democracia a través de las armas. Por tanto, yo creo que hay que tener mucho cuidado con qué se está diciendo durante las intervenciones.

En todo caso, le puedo asegurar que lo que les molesta a muchísimos militares, tanto de aquella época como a descendientes suyos y a militares en activo en estos momentos, es que ustedes tengan el Gobierno gracias a aquellos que disparaban a esos militares, aplaudían sus asesinatos, disfrutaban de sus asesinatos y todavía hoy justifican que les asesinaran. Esos son sus socios del Gobierno hoy, esos, sí, y ustedes están en el Gobierno gracias a aquellos que aplaudieron, planearon y disfrutaron esos asesinatos y que hoy todavía homenajean a los asesinos de aquellos militares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

— RELATIVA AL IMPULSO Y BUEN USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001477).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente PNL, relativa al impulso y buen uso de inteligencia artificial en las políticas de defensa, presentada por el Grupo Popular. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo VOX.

Para la defensa de la PNL, tiene la palabra el señor Floriano por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

La incorporación de la inteligencia artificial al sector de la defensa y de la seguridad no es una opción, es una realidad, una necesidad estratégica. La capacidad que tiene la inteligencia artificial para procesar datos, anticipar escenarios y, por tanto, tomar las mejores decisiones, la han convertido en algo indispensable para las Fuerzas Armadas en todo el mundo. Todos los países están avanzando en esta dirección, nuestros aliados y los que no lo son.

He tenido la curiosidad de preguntar a la inteligencia artificial si puede decirse que España tiene una estrategia clara y ambiciosa de la inteligencia artificial en el ámbito de la defensa. Esta ha sido su respuesta: La estrategia en defensa de la inteligencia artificial en España se encuentra en proceso de maduración y requiere de mayor esfuerzo para articular de forma coherente los objetivos, los recursos y los marcos normativos que permitan aprovechar plenamente el potencial de la inteligencia artificial en el ámbito militar. Esto implica no solo asegurar que la tecnología se implemente de manera segura, cumpliendo con los estándares éticos y legales, sino también garantizar que aporten mejoras reales en la capacidad de respuesta y en la eficiencia operativa de nuestras Fuerzas Armadas frente a los retos actuales y futuros. Solo esta respuesta justificaría el apoyo a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que no podemos quedarnos atrás; debemos redoblar nuestros esfuerzos para tener una estrategia clara y ambiciosa en algo que, como digo, no es una opción, sino una necesidad estratégica. Tenemos algunas referencias; pocas, pero las tenemos. La Estrategia Europea de Defensa; la Ley de la Inteligencia Artificial de la Unión Europea, que ofrece una base regulatoria; la Estrategia de Inteligencia Artificial de la OTAN y la creación del Fondo de Innovación de la Alianza pueden ser una referencia y demuestran que nuestros aliados se ocupan de esta cuestión. Hay que articular un diálogo abierto con la Unión Europea y con la OTAN para evitar divergencias regulatorias y garantizar que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 17

normativas sean coherentes. Esta cooperación debe extenderse también a otros países de nuestro entorno. El desarrollo de la inteligencia artificial en el ámbito militar no será posible si no existe un ecosistema de innovación sólido. Por eso es imperativo fomentar la colaboración público-privada, impulsar la investigación en universidades y en centros especializados y facilitar la conexión entre la defensa y los sectores tecnológicos. Organismos como el Centro de Innovación de la Transformación del Mando Aliado de la OTAN pueden desempeñar un papel consultivo importante, determinante en este proceso.

Señorías, al mismo tiempo debemos —y creo que esto es algo que nos debe llevar a todos a la reflexión— evitar determinados riesgos. Por eso es necesario actualizar, si ustedes me lo permiten, nuestras políticas de defensa, para asegurar que el uso de la inteligencia artificial sea seguro, legítimo y beneficioso. Y cuando digo seguro, me refiero a que no sean dañados ni puestos en riesgo no ya la integridad física, sino también la privacidad y la estabilidad de nuestras operaciones. Cuando digo que debe ser legítimo, es porque deben ser apoyados socialmente los avances que demos en esta materia y que la sociedad debe tener la confianza de que el uso y la puesta en valor de la inteligencia artificial en el ámbito de las Fuerzas Armadas solo va a traer beneficios de seguridad para nuestra propia sociedad. Finalmente, beneficioso tiene que significar que la inteligencia artificial implemente mejoras en la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas, optimizando y fortaleciendo la seguridad nacional sin generar riesgos innecesarios.

Señorías, creo que estamos en un camino que no tiene vuelta atrás y que debemos ser protagonistas en el caminar por una senda segura, legítima y estable, para que nuestras Fuerzas Armadas continúen en la senda de ser garantía de nuestra seguridad y de nuestra competitividad en el futuro.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Floriano.

Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Abordamos un asunto que, efectivamente, marcará el futuro de la seguridad y defensa en España. En un contexto de creciente competencia global, donde actores como China y Rusia están apostando muy fuerte por la inteligencia artificial militar, España no puede permitirse quedarse atrás ni depender exclusivamente de las decisiones tomadas fuera de nuestras fronteras. Desde VOX compartimos la importancia de desarrollar estrategias sólidas en esta materia, pero no podemos apoyar una propuesta sin realizar unas modificaciones esenciales.

La diferencia entre su planteamiento y el nuestro radica en una cuestión clave: la soberanía tecnológica de España y nuestra capacidad de decisión independiente. El Grupo Popular plantea que trabajemos en coordinación con la OTAN y la Unión Europea en materia de la IA, lo cual es lógico y necesario, pero se olvida de lo fundamental, que es que España no puede ser un mero receptor de directrices, sino un actor con plena autonomía de desarrollo y uso de esta tecnología. Por eso, pedimos en la enmienda modificar el punto 1, para que el desarrollo de la inteligencia artificial no se limite solo a mejorar su aceptación pública y a atraer inversores, sino que se garantice que responda a los intereses estratégicos de España. La IA no se puede convertir en un simple negocio sujeto a los intereses de grandes multinacionales extranjeras o regulaciones que limiten nuestra capacidad de defensa; debemos asegurarnos de que su desarrollo se oriente a fortalecer nuestra soberanía nacional y la seguridad de los españoles.

Asimismo, pedimos modificar el punto 3, para que España mantenga una capacidad de decisión independiente, como he dicho antes, en el desarrollo de la IA. No podemos permitir que regulaciones impuestas desde Bruselas o por organismos internacionales comprometan nuestra autonomía estratégica. La inteligencia artificial será un factor clave en el futuro de la guerra, el espionaje y la ciberseguridad. Si renunciamos a nuestra capacidad de control sobre esta tecnología, estaremos hipotecando la defensa de nuestro país.

Señorías, la realidad es clara. Los países que controlen el desarrollo y la aplicación de la IA dominarán el futuro de la seguridad y la defensa global. La OTAN lo sabe, la Unión Europea lo sabe y, desde luego, lo saben China y Rusia. No podemos seguir con la política de subordinación tecnológica que nos convierta en meros consumidores de tecnología extranjera. En ese sentido, el Gobierno de España debe adoptar una estrategia nacional propia en materia de inteligencia artificial, con inversiones directas en innovación militar y con una firme apuesta por la industria española en el sector. Es imprescindible crear centros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 18

desarrollo tecnológico dentro de nuestras fronteras, fomentar la colaboración con nuestras universidades y empresas y evitar la dependencia de terceros.

Por otra parte, la propuesta del Grupo Popular insiste en la supervisión y regulación de la IA militar según el Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial. No estamos en contra de regular, pero nos preocupa que estas normativas impuestas desde fuera limiten nuestra capacidad de innovación y adaptación en el ámbito militar. No olvidemos que España ya sufre restricciones en materia de exportación militar de defensa por decisiones externas, y no podemos permitir que pase lo mismo con una tecnología tan crucial como la inteligencia artificial.

Concluyo. Desde VOX no vamos a permitir que España dependa de regulaciones impuestas por burócratas que desconocen nuestras necesidades estratégicas. Queremos una España fuerte, soberana y tecnológicamente avanzada, capaz de desarrollar nuestra propia inteligencia artificial para la defensa sin interferencias externas. Apoyamos la mayor inversión en IA y apoyamos la cooperación con nuestros aliados, pero nunca a costa de nuestra independencia y soberanía. España ha de ser un actor con voz propia en la carrera tecnológica global, y para ello necesitamos una estrategia clara, inversiones decisivas y una visión de país que mire hacia el futuro sin complejos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Como dice el portavoz del Grupo Popular en esta PNL, nos encontramos ante una materia importantísima. Creo que incluso esta Cámara se está dotando de una ponencia en el tema de ciberseguridad e inteligencia artificial, a instancias del Grupo Popular, en la que los grupos estamos trabajando activamente y en la que, desde luego, tenemos muchas esperanzas.

Se nos presenta una proposición no de ley que puede dar la impresión de que el Gobierno de España no está haciendo nada, y por eso se habla de analizar, potenciar, continuar... Frente a ese tipo de verbos el Grupo Socialista intenta poner en valor el trabajo del Gobierno de España en esta materia. Por ello, hemos presentado una enmienda que pretende dejar clara la importancia de la materia, y más, por supuesto, en el ámbito de defensa. Incluso hay que recordar al grupo proponente que ha presentado esta misma PNL dirigida a la Comisión de Seguridad Nacional, añadiendo el ámbito de la defensa, que habían olvidado. Desde luego, hay que tener mucho cuidado en cómo se trata la materia y en qué ámbito podemos actuar.

La situación actual en el marco de la nueva junta de inteligencia artificial es que se están desarrollando grupos de trabajo en los que España y el resto de los Estados miembros participan para valorar los riesgos del uso doble de la inteligencia artificial, más específicamente de los modelos fundacionales de inteligencia artificial generativa. Al mismo tiempo, el desarrollo de un marco ético forma parte de los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y España participa activamente en el European Artificial Intelligence Board, el órgano de gobernanza del que nos ha dotado la Unión Europea. Este organismo, que reúne a representantes de todos los Estados miembros, cuenta con el apoyo de la Unión Europea y, por supuesto, garantiza la aplicación coherente de la normativa, fomenta el intercambio de conocimientos y asesora en políticas de innovación y regulación, de ahí que no compartamos lo que acaba de decir el portavoz de VOX.

Asimismo, la OTAN ha identificado la inteligencia artificial como una tecnología emergente y disruptiva, clave para fortalecer sus capacidades y apoyar sus misiones, aprobando en octubre de 2021 la estrategia de la Alianza en esta materia. En el ámbito militar, las operaciones evolucionan hacia un enfoque multidominio, donde la inteligencia artificial impactará directamente en la configuración del campo de batalla, mejorando la gestión de la información, inteligencia, disuasión y toma de decisiones, transformando radicalmente las operaciones. Su implementación enfrenta retos éticos, tecnológicos y de infraestructura, requiriendo un esfuerzo coordinado para garantizar su uso ético y eficaz en la defensa.

Señorías, para aprovechar el potencial de la inteligencia artificial, el Ministerio de Defensa ha desregulado el uso que pueden hacer las Fuerzas Armadas de la inteligencia artificial, a través de la Resolución 11197/2023, de la Secretaría de Estado de Defensa, que aprueba la Estrategia de desarrollo, implantación y uso de la inteligencia artificial en el Ministerio de Defensa. Por tanto, insto a sus señorías a que lean esta importantísima resolución, porque en ella se habla de la definición de la inteligencia artificial, de su visión estratégica, de la gestión del dato, de las infraestructuras para la inteligencia artificial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 19

así como, por supuesto, de los principios de desarrollo, implantación y uso responsable de la inteligencia y de lo no menos importante: la resolución de los conflictos éticos relacionados con la inteligencia artificial en el ámbito de la defensa. Por eso intentaremos que nuestra enmienda, que pretende poner en valor el trabajo del Ministerio de Defensa, sea aceptada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

Pasamos al turno de los distintos grupos parlamentarios.

Si no quiere intervenir antes ningún otro portavoz, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En la parte expositiva de esta iniciativa aparece hasta quince veces el término OTAN y solo dos veces en el resolutivo; es decir, en total aparece diecisiete veces. Ciertamente esta iniciativa fue registrada el 8 de noviembre, y es verdad que en aquel momento todavía no había llegado el nuevo inquilino a la Casa Blanca, pero sigo pensando, señorías, que andan ustedes un poco faltos de reflejos, porque las cosas han cambiado y tiene pinta de que van a cambiar mucho, señor Floriano.

Me sorprende que hablen ustedes de Estados Unidos y de una colaboración, de una especie de paz y armonía, cuando —insisto— todos los analistas internacionales están tratando de averiguar cuáles van a ser las tremendas consecuencias de lo que no deja de ser a todas luces la defunción de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El señor Trump ha sido bastante explícito a la hora de afirmar que el artículo quinto del tratado tiene muy poca validez. El elemento estructural o el muro de carga sobre el que se sustenta ese acuerdo, para el socio norteamericano, ya no tiene ningún valor y, por otro lado, ese mismo socio parece que está pactando una paz en Europa, sin Europa y sin Ucrania. Aparentemente, los diputados y diputadas atlantistas de esta comisión no se han querido dar cuenta. Y digo que no se han querido dar cuenta porque se han tenido que dar cuenta, ¿verdad? No me puedo creer que vivan sin encender la televisión en algún momento o sin escuchar la radio.

Señorías del PP, les pregunto: ¿honestamente creen ustedes que el Gobierno de Estados Unidos actual, el de ahora, nos va a ayudar o va a colaborar? Y no digo ya en inteligencia artificial, en abrir melones. ¿Va a colaborar en algo? Yo les pediría que, de una manera realista, hicieran ustedes una pequeña lista de cosas en las que creen que el nuevo Gobierno de Estados Unidos va a colaborar con Europa y con España específicamente en materia militar. Vamos a ver si les sale una lista que supere los dedos de una mano y vamos a ver si esa lista tiene alguna enjundia, porque lo mismo nos ayudan a limpiar cloacas, y eso está bien, pero no tiene ningún trasfondo ni ningún progreso en términos militares.

Por lo tanto, señorías, ya para terminar, insisto en que, mientras que en esta comisión no hablemos del elefante que hay en medio de esta sala, va a ser muy difícil que lleguemos a conclusiones realistas. Yo les pregunto a todas y a todos: ¿de verdad creen que las cosas no han cambiado?, ¿de verdad piensan que la colaboración militar que hemos mantenido a lo largo de las últimas siete décadas se va a mantener así, como si nada, y que esto es una cuestión de un pequeño resfriado que han cogido en Washington y que ya dentro de tres o cuatro añitos volveremos a la rutina? Pues va a ser un constipado muy largo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Cierra el debate el grupo parlamentario proponente para decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **FLORIANO CORRALES**: No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

— RELATIVA A LA INDUSTRIA DE DEFENSA ISRAELÍ EN ESPAÑA Y AL COMERCIO DE ARMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001176).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última PNL, relativa a la industria de defensa israelí en España y al comercio de armas, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Alonso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 20

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

Las palabras deben ir acompañadas de hechos para que sean creíbles y eficaces. Desde el Gobierno se han expresado posicionamientos muy claros sobre la situación en Gaza. En su informe, titulado Anatomía de un genocidio, la relatora de Naciones Unidas Francesca Albanese establecía que existen motivos razonables para creer que Israel ha cometido actos de genocidio contra la población palestina en Gaza. Cualquier Estado que respete el derecho internacional y los derechos humanos debería actuar en consecuencia.

Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR hemos insistido una y otra vez y hemos presentado hasta cincuenta iniciativas de control en las que exigíamos coherencia entre las palabras y los hechos. A pesar de nuestra insistencia, seguimos recibiendo informaciones que confirman que no se está cumpliendo el embargo de material militar y de doble uso, que sirve para ejecutar el genocidio del Gobierno de Netanyahu sobre el pueblo palestino. No olvidemos las cifras: 50 000 muertos en Gaza; 15 000 de ellos, niñas y niños. Cada contrato de armamento incumplido es una línea más en la lista de la vergüenza; son negocios y euros manchados de sangre.

Hace solo unos días un nuevo informe ha sacado a la luz los vuelos regulares con cargamento militar desde España a Israel: cuarenta vuelos, desde la base aérea de Zaragoza hasta el aeropuerto Ben Gurión, transportando más de 60 000 piezas de armas y fusiles en ese periodo de tiempo. Este suministro no solo viola los tratados internacionales y la ley española de transferencia de armas, sino que también incumple de manera flagrante las medidas cautelares dictadas por la Corte Internacional de Justicia. El 19 de julio del 2024 la Corte Internacional de Justicia declaró a Israel responsable de *apartheid* y recordó que ningún Estado debe mantener relaciones económicas o comerciales con Israel en territorio palestino ocupado que puedan reforzar su presencia ilegal. Sin embargo, seguimos recibiendo informaciones que indican que el embargo no se está cumpliendo de manera efectiva. Sabemos que los ministerios de Defensa y de Interior han anunciado la apertura de un proceso para anular la adjudicación de contratos con empresas armamentísticas israelíes, pero hasta la fecha no se han aportado datos concretos. ¿Cuántas pruebas más hacen falta para aplicar de manera efectiva y total el embargo? Porque mientras España duda, Israel sigue actuando con total impunidad. Hace apenas unas semanas el primer ministro Netanyahu citaba como una idea extraordinaria la propuesta de Donald Trump de expulsar a la población palestina de Gaza y de transformar esa zona en un gran resort controlado por Estados Unidos. Esta misma tarde el presidente Trump acaba de publicar en su cuenta de X un vídeo en el que aparecen él, Netanyahu y Elon Musk tomando unos cócteles y el sol en un resort, supuestamente de Gaza. **(Rumores)**. Eso es un insulto a la memoria de todas las personas que han padecido todo este tiempo.

España no puede permitirse actuar con tibieza ante semejante vulneración del derecho internacional. Ser patriota no es acatar sin cuestionamiento las órdenes del amigo americano, sino defender con firmeza nuestra soberanía, nuestra dignidad y nuestros principios. Si algo está claro es que situarse hoy al lado de Trump y su amigo Putin significa ir en contra de los intereses de España, de Europa y de la ciudadanía. Y defender esos intereses pasa también por proteger nuestro sector primario frente a los aranceles que empiezan a amenazar a la España rural. Quiero pensar que la mayoría de sus señorías aquí presentes, alguno con experiencia en misiones internacionales de paz y en la prevención de limpiezas étnicas, comparten la indignación ante las declaraciones de Donald Trump sobre Gaza y la guerra de Ucrania, palabras que, lejos de apostar por la estabilidad, alientan el sufrimiento y la impunidad.

Frente a esta realidad, creemos que todos los demócratas, de derechas y de izquierdas, debemos caminar juntos en defensa de los valores de la Europa social y democrática. Esos valores, hoy amenazados, se defienden con hechos, condenando las políticas de *apartheid* y limpieza étnica en Gaza, como en su día se hizo en los Balcanes. Nuestra mejor contribución a la paz en Oriente Medio pasa por reconocer la existencia de los dos Estados y frenar de inmediato la exportación de cualquier material susceptible de ser utilizado como arma de muerte. No es cuestión ideológica, señorías, sino una cuestión de principios y de respeto a los tratados internacionales y a la propia legislación española. Por ello, señorías, les emplazo a apoyar esta proposición no de ley. Se trata simplemente de ejercer nuestra soberanía como Estado y de reafirmar nuestro compromiso con la justicia y con la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 21

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Permítanme que me dirija a una persona que está aquí, con nosotros, que es abogado, juez, catedrático de Derecho Canónico y político. Está aquí a mi izquierda, el señor José María Sánchez, que en un acto de desprecio ha dicho que parte de la Cámara no sabe nada. Yo he querido concluir, cuando ha terminado esto, que habría que eliminar todos los sistemas de inteligencia artificial del mundo y dejarlo a él al frente, porque si no sabemos ninguno nada, no sé qué hacemos aquí. Simplemente es un apunte rápido sobre lo que ha dicho sobre la materia anterior.

Señorías, a nadie se le escapa que vivimos tiempos de incertidumbre geopolítica, de conflictos y guerras que atacan los cimientos de nuestros valores, asentados en la democracia y los derechos humanos, así como nuestra forma de vida. Son tiempos que nos revelan que sin seguridad por supuesto que no hay libertad. Permítanme recordarles que España siempre ha apostado por el diálogo, tanto como forma de prevención como de resolución de los conflictos. Creemos que España debe seguir jugando un papel pacificador y facilitador en los conflictos internacionales aprovechando la diversidad, la tolerancia y la solidaridad que caracterizan siempre a nuestro país. España está firmemente comprometida con la paz, y por eso entendemos que hemos de actuar en coherencia.

Los socialistas entendemos que la defensa es un servicio público que contribuye a mantener la seguridad, los derechos y las libertades de los españoles y españolas en cualquier situación, y es por eso por lo que la acción del Gobierno se fundamenta en la práctica de un multilateralismo eficaz junto con nuestros aliados internacionales, así como en el fortalecimiento de la posición de España en el sistema de seguridad internacional, y es que España es un socio fiable, pero es un socio fiable para la paz y la seguridad internacional.

España ni vende ni autoriza el tránsito de armas que tengan por destino final Israel. Oriente Medio necesita paz y seguridad para todos, no necesita más armas ni más guerras. Ante ese desafío, España mantiene una posición coherente con los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y con los derechos humanos y se guía a la vez por la más elemental humanidad. En esta línea, desde el 7 de octubre de 2023, el Gobierno de España no vende armas a Israel ni concede nuevas licencias para la exportación de armas a Israel y, por otro lado, monitoriza las concedidas con anterioridad a esa fecha para que no se produzcan ventas con ellas. Además, no autoriza que barcos que portan armas con destino a Israel hagan escala en nuestros puertos.

Señorías, esta iniciativa quizás tuviera mejor acomodo en la Comisión de Exteriores, pero al ocuparnos aquí del debate entendemos que los siguientes cambios que introducimos vía enmienda, que espero que puedan aceptar y que no voy a pasar a leer porque yo creo que todos disponemos de ella, sería bastante aceptable recuperarlos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al debate del resto de grupos parlamentarios. Si ningún grupo anterior quiere hablar, tiene la palabra el señor Asarta, por parte del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias de nuevo, presidente.

Vamos a ver, esta PNL de SUMAR está —dicen que no, pero lo está— completamente impregnada de ideología. Vamos a centrarnos en el asunto. El asunto es la industria de defensa israelí en España y el comercio de armas; ese es el título y eso es de lo que pretendo hablar en estos tres minutos. En relaciones internacionales, y no me cansaré de decirlo, no existen los amigos permanentes, sino los intereses permanentes de los países y organizaciones supranacionales de las que España forma parte como socio o aliado. Por lo tanto, pragmatismo.

En el caso de España, la primera responsabilidad de nuestro Gobierno, cualquiera que sea su color, es la protección de sus ciudadanos, siendo también la primera responsabilidad de cualquier Gobierno de cualquier país del mundo, que en el caso que nos ocupa es Israel, por lo que rechazamos la narrativa y el relato de genocidio en Gaza. Israel está defendiéndose de un enemigo que quiere su desaparición, la desaparición del Estado de Israel. Ese enemigo tiene un nombre, se llama Hamás, grupo terrorista que utiliza a su población como escudos humanos, al contrario que Israel, que pone delante a sus soldados y todos los medios del Estado para proteger a su población. Esta es una gran diferencia, y nosotros sabemos del lado de quién tenemos que estar: nunca del lado de los terroristas. Israel no busca ni lucha por la desaparición de los palestinos. De hecho, en su territorio, y lo he visto con mis propios ojos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 22

muchísimas veces, viven muchos palestinos, con sus mezquitas y costumbres, que aceptan las leyes y las normas de convivencia de Israel.

La política de defensa es una política de Estado y, por lo tanto, debe ser realista, la *realpolitik*. Por ejemplo, ustedes condenan a la Rusia de Putin por la invasión de Ucrania, nosotros también, pero siguen comprándole más gas que nunca, ayudándole a financiar de esta forma la guerra contra la Ucrania de Zelenski, a la que España está apoyando de manera integral. Ustedes, los de SUMAR, forman parte de este Gobierno socialcomunista que gobierna España. Aclárense, señores.

En cuanto a la vertiente estratégica política, las relaciones comerciales de nuestras industrias con las de otros países son fundamentales para las Fuerzas Armadas. Por poner un ejemplo, para dotar al vehículo de combate sobre ruedas 8x8 Dragón, programa vital para el Ejército de tierra, de unas comunicaciones fiables y de última generación nuestra empresa estatal Indra ha tenido que recurrir a la colaboración de otra empresa israelí llamada Elbit. La industria nacional de la defensa es un sector estratégico para España, destinado a jugar un papel esencial, no solo porque contribuye al desarrollo de una nación a través de tecnologías duales o por la cantidad de puestos de trabajo que proporciona, que sí, ambas cosas son esenciales, sino por lo que sus productos pueden aportar a la seguridad nacional. Esto es lo principal, y es aquí dónde hay que actuar y tomar decisiones con pragmatismo, despojándonos de ideologías y pensando en los intereses de España y de los españoles.

En VOX vemos esta iniciativa como un intento ideológico de aislar a Israel, y nos oponemos frontalmente a ella porque defendemos la cooperación en materia de defensa con aliados internacionales, como es el caso que nos ocupa en el día de hoy. Votaremos en contra.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias, presidente.

Ya anuncio el voto en contra del Grupo Popular. Coincido en algunas de las cuestiones que ha dicho el diputado de VOX, aunque no compartimos precisamente el argumentario.

El proponente nos habla de genocidio de Israel, el genocidio de Netanyahu, el responsable del *apartheid* y de que el Gobierno de España duda. ¿Y ustedes dónde están? ¿Ustedes no se sientan en el Consejo de Ministros con el resto de los socialistas? No veo, además, que hagan ustedes ninguna referencia a un día crucial, que fue el 7 de octubre. ¿Se acuerda qué ocurrió? Tres mil misiles, mil doscientos muertos, mutilados, secuestrados, asesinados, entre ellos españoles. Y tampoco van a hacer ninguna referencia al terrorismo internacional de Hamás, que es considerado organización terrorista por Estados Unidos, por Israel y también por la Unión Europea. Por otra parte, la combinación de estas omisiones que he dicho anteriormente genera un maniqueísmo peligroso y simplista al reducir el conflicto a una dicotomía de buenos y malos. Discriminar la industria de defensa israelí únicamente por su origen podría comprometer a la industria nacional, que depende de componentes y equipamientos especializados de alta calidad provenientes de Israel.

Por último, quería decir que resulta paradójico y casi cínico que, mientras impulsan una iniciativa que pretende frenar la venta y el transporte de material relacionado con la defensa, se ignore la realidad, porque la realidad es que, como ha señalado el diario *ABC*, el Gobierno, pese a que continúa adquiriendo armas a Israel, asegura que ya no las adquiere. ¿Cómo pueden sostener una política que en apariencia busca cortar vínculos con una industria determinada mientras en la práctica se mantienen relaciones comerciales y estratégicas que contradicen esos mismos principios?

Por todas estas razones, y ante la evidente desconexión entre el contenido de la proposición y la compleja realidad de nuestro entorno de seguridad, no podemos en buena conciencia respaldar esta iniciativa. Nuestro compromiso debe ser con una política de defensa basada en el análisis riguroso de los hechos, en la coherencia entre las palabras y acciones y en la búsqueda de soluciones reales y equilibradas que protejan tanto a nuestra sociedad como su patrimonio, que gestionamos a través de los impuestos.

En conclusión, votaremos no a una propuesta que, al omitir hechos esenciales y reducir la realidad a un relato simplista, compromete la integridad de nuestras políticas de defensa y seguridad. Es hora de recuperar el debate basado en hechos y en un compromiso inquebrantable con la objetividad, la responsabilidad y el buen gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Cierra el debate el portavoz del grupo proponente para decir si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Sí, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

El sistema aquí en otras ocasiones ha sido a mano alzada, pero ahora tenemos la posibilidad de utilizar los dispositivos que tenemos cada uno de nosotros, así que, si les parece, procederemos a las votaciones utilizando el dispositivo que cada uno de ustedes tiene delante.

Iniciamos la votación de la primera proposición no de ley...

La señora **RIVES ARCAINA**: Perdona, señor presidente. Entiendo que se vota siguiendo el orden del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, siguiendo el orden del orden del día antes de modificarlo. De todas formas, cada vez que vayamos a votar una PNL la leeré para que todo el mundo tenga claro cuál es la que se procede a votar.

La primera votación corresponde a la PNL sobre una eventual modificación del reglamento de los reservistas de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de segunda PNL, para la mejora de la transición profesional del personal militar y la revisión del sistema de Tropa Permanente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 19; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la tercera PNL, relativa a la industria de defensa israelí en España y al comercio de armas, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 16; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Presidente, la cuestión es que hay dos personas que no han votado, no sé si voluntariamente, porque como ha habido una incidencia... Ha habido una incidencia en la votación y no sé si alguien... Hemos pasado de 35 a 33. **(El señor Rodríguez Palacios: Ha habido un problema porque se ha actualizado)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero no es la primera votación. En las otras todos hemos podido votar y no ha habido ninguna incidencia. Si alguien no ha querido votar será porque ha considerado que no quería votar.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Presidente, en honor a la verdad, durante la pregunta que usted estaba formulando ha aparecido dos veces. Yo he votado una vez, me ha desaparecido y he tenido que votar dos veces. Como a mí, seguro que le ha pasado a todo el mundo y, por lo tanto, no es igual que las votaciones anteriores, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 275

26 de febrero de 2025

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Pues si les parece, ya que parece ser que ha habido una incidencia, procedemos a repetir la votación de la tercera PNL con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido un empate. **(Un señor diputado: ¿Cómo es posible que salga 36 si somos 35?—Una señora diputada: ¡Yo qué sé!—Rumores)**.

Para evitar debates estériles, el artículo 88 dice que en las votaciones de comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieren votado todos los miembros de la comisión pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada grupo cuente en el Pleno. Así pues, ahora se procederá por parte del letrado a ponderar los votos existentes y entonces sabremos cuál es el resultado de la votación. **(Pausa)**.

Señorías, ponderado el voto, se rechaza la PNL. El resultado, ponderado por grupos, es 165 a favor y 178 en contra.

Pasamos a la siguiente PNL, para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstención, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente PNL, para celebrar un homenaje por los 50 años de la fundación de la Unión Militar Democrática (UMD).

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la última PNL, relativa al impulso y buen uso de la inteligencia artificial en las políticas de defensa.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y once minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-275